



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS: El CONVENIO celebrado entre el Intendente Municipal Sr. Daniel Omar ARZANI y la COMUNIDAD REGIONAL COLON.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el trabajo que viene realizando la COMUNIDAD COLON , en los distintas necesidades de los Municipios , ha sido fructífera y con resultados favorables para nuestra comunidad; como lo es por ejemplo los Convenios de Reparaciones de los Establecimientos Educativos.

Que dicho órgano Supramunicipal , necesita de recursos económicos para el normal funcionamiento, por lo que se ha fijado un aporte de los Municipios que lo conforman.-

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 30 inc. 30 de la Ley Orgánica Municipal 8102.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA NRO.: 534

Artículo Primero: Ratificar y Aprobar el acta suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Comunidad Colón de fecha 30 del mes de octubre de 2006 , que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo Segundo: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, ha realizar los aportes económicos pertinentes para el funcionamiento de la Comunidad Colón.-

COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

GLORIA A. CORROCHANO BORMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

MARCELA A. GUZMAN de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

LUIS CARLOS AGUERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

GLORIA ANTONIA MARTINEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas



1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

COMUNIDAD COLÓN

Un esfuerzo compartido para el Desarrollo de la Región

ACTA N° 17

En la ciudad de Río Ceballos a los treinta días del mes de octubre de 2006, se reúne la Comunidad Regional Colon con la presencia de los Sres. Intendentes de Jesús Maria, Colonia Caroya, La Calera, Río Ceballos, Salsipuedes, Unquillo, Juárez Celman, Saldan, Mendiolaza, Malvinas Argentinas, La Granja, Colonia Tirolesa y los Sres. Presidentes Comunales de General Paz, Vicente Agüero, Cerro Azul, El Manzano y Tinoco, con la presencia del Diputado Heriberto Martínez y el equipo técnico del ICDA. El Sr. Presidente de la Comunidad, Marcelino Gatica, da la bienvenida a los presentes da por iniciada formalmente la reunión para el tratamiento del orden del día a seguir:

1. Presentación del Trabajo sobre Coparticipación: por el equipo técnico del ICDA. En dicha presentación se plantean las diferencias surgidas por la no aplicación del censo del 2001 y la necesidad de revisar la ley y las variables que componen los índices de distribución. Se plantea la necesidad de propiciar una reunión con los secretarios de hacienda y el equipo técnico regional para evaluar la situación puntual de cada localidad e incluirla en el estudio. El Sr. Pereyra plantea que deberían estar presentes todos los legisladores, y solicita se definan las acciones a seguir para definir el tema, por tal motivo y habida cuenta de que a la fecha no se ha tenido respuesta a los planteos efectuados por la creación del fondo de asistencia a las localidades del gran Córdoba, se decide por unanimidad elevar una nota al Sr. Gobernador reiterándole todos los reclamos efectuados y los estudios realizados y solicitar una audiencia a la brevedad para definir el tema. También se comprometen los presentes a mantener el planteo dentro del ámbito de la Comunidad Regional y no iniciar acciones individuales hasta tanto se tenga una reunión con el Sr. Gobernador.
2. Aportes a la Comunidad: habiéndose acordado la necesidad de contar con recursos que permitan el normal funcionamiento de la comunidad y debatido sobre las diferentes formas de aportes a tal fin, se decide en forma unánime que hasta tanto se acuerde el porcentaje de la coparticipación que aportara cada localidad, se efectuará un aporte mensual según detalle:
Municipalidad de. Jesús Maria, Río Ceballos, La Calera, Colonia Caroya, Villa Allende y Unquillo: \$ 500.- (quinientos pesos)
El resto de los municipios: \$ 300.- (trescientos pesos)
Las Comunas: \$ 100.- (cien pesos)
A este respecto se solicita a los presentes enviar a la brevedad a la administración, los montos de coparticipación recibidos a la fecha, a fin de analizar los porcentajes.
3. Fofindes - plan materno: El Sr. German Jalil informa sobre la reunión mantenida con el Médico responsable del programa de entrega de leche a nivel nacional, y se plantea la falta de correspondencia entre la información recibida en Nación y la brindada por la provincia.

En la ciudad de Río Ceballos a las diez y diez días del mes de octubre de 2008, se reúne la Comunidad Regional, con la presencia de los Sres. Intendentes de Jesús María, Colonia Garay, La Colera, Río Ceballos, Saliqueles, Urdulín, Juanes, Colinas, Salinas, Maldonado, Argentinas, La Grana, Colonia Trilce y los Sres. Presidentes Comunitarios de General Paz, Vicente Aníbal, Carrizosa, El Manzano y Trilce, con la presencia del Diputado Heriberto Martínez y el equipo técnico del ICDA. El Sr. Presidente de la Comunidad, Martín García, da la bienvenida a los presentes y por voz alta formalmente se acuerda como el tratamiento del orden del día a seguir:

1. Presentación del Trabajo sobre el Proyecto de Ley - El equipo técnico del ICDA. En dicha presentación se plantean las diferencias surgidas por la no aplicación del artículo 207 de la Ley de Fomento de la Ley y las variaciones que componen las líneas de la ley. Se plantea la necesidad de producir una reunión con los representantes de la ley y el equipo técnico regional para evaluar la situación puntual de cada localidad e incluir en el estudio de la Ley, las plantas que deberían estar presentes todas las localidades y solicitar se definan acciones a seguir para definir el tema, por el motivo y haberse en cuenta de que a la fecha no se han dado respuestas a los planteos efectuados por la creación del fondo de asistencia a las localidades del gran Cordón, se decide por unanimidad enviar al Sr. Gobernador informándole todos los planteos efectuados y los estudios realizados, solicitando una audiencia a la brevedad para definir el tema. También se comprometen los presentes a mantener el plantel dentro del ámbito de la Comunidad Regional y no iniciar acciones individuales hasta tanto se tenga una reunión con el Sr. Gobernador.

2. Aportes a la Comunidad - Se decide por unanimidad la necesidad de contar con recursos que permitan el normal funcionamiento de la comunidad y debatido sobre las diferentes formas de aportar a tal fin, se decide en forma unánime que hasta tanto se acuerde el porcentaje de la coparticipación que aporte cada localidad, se efectúen los aportes mensuales según detalle:
Municipalidad de Jesús María: 100 - (cinco mil pesos)
Colonia Garay: 100 - (cinco mil pesos)
Colonia Villa Alegre: 100 - (cinco mil pesos)
El resto de las municipalidades: 100 - (cinco mil pesos)
Las Comunas: 100 - (cinco mil pesos)
A este respecto se solicita a los presentes enviar a la brevedad a la administración los datos de la población de cada localidad a la fecha, a fin de analizar los porcentajes.

3. Fórmula - plan maestro - El Sr. Germán Jullini informa sobre la reunión mantenida con el Médico responsable del programa de entrega de leche a nivel nacional, y se plantea la falta de correspondencia entre la información recibida en Río Ceballos y la brindada por la provincia.

COMUNIDAD COLÓN

Un esfuerzo compartido para el Desarrollo de la Región

Según Nación la demora en la entrega de leche es de 15 días, y se regularizaría en este mes, y manifestando haber entregado a la fecha el 80% de la partida del año. Se insistirá con una reunión con el Sr. Ministro, y se solicita a cada localidad que informen a la brevedad la cantidad de leche recepcionada a la fecha para elaborar un informe.

- ✓ Próxima reunión: se decide efectuar la próxima reunión en la ciudad de Mendiolaza pero no se ha definido el día y la hora, situación que se confirmará oportunamente.

COMUNIDAD COLÓN

Un futuro compartido con el Desarrollo de la Región

Según Nación la demanda de la entrega de terrenos de las 10 zonas y se regulariza en este mes, y manifestando haber entregado a la fecha el 80% de la paridad del año. Se insiste con una reunión con el Sr. Ministro, y se solicita a cada localidad que informen a la ciudad la cantidad de terreno entregado a la fecha para elaborar un informe.

✓ Próxima reunión se debe efectuar la próxima reunión en la ciudad de Manizales pero no se ha definido el día y la hora. Situación que se confirmará oportunamente.